



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 17-2025
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIECISIETE, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Francisco Garro Carmona - Preside
 Blanca Rosa Mejía Medina
 Maricel Elizondo Zúñiga
 Nelson Lobo Rodríguez
 Kimberly Corrales Camacho
 Saaed Calderón Hernández
 Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves

Regidores Suplentes

Saida Sáenz López
 Patricia Donaldson Dixon (supl)

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres

Síndicos Suplentes

Myriam Guzmán Gamboa (supl)
 Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa*
 Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Sonia Isabel Elizondo Jiménez, Eddy Arturo Vargas Bustamante, Jairo Alonso Barrantes Aguilar, José Andrés Jirón Jirón, José Alberto León Cerdas

Síndicos: Walter Cambroner Salazar, Melissa Magret Muñoz Espinoza, Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos,

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Punto único. Asuntos pendientes en carpeta.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17-2025 DE FECHA: 14-03-2025.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal– Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 13-03-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III	Punto único. Asuntos pendientes en carpeta.

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resultó aprobada por unanimidad. -----


ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17-2025 DE FECHA: 14-03-2025.
CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS PENDIENTES EN CARPETA..-----

ARTÍCULO N° 02. En cumplimiento del Acuerdo N° Doce, de Acta de la Sesión Ordinaria N° 15-2025, celebrada el 11 de marzo de 2025, se procede a atender los asuntos pendientes en carpeta. -----

ARTÍCULO N° 03. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-03-2025, firmado por la Sra. Melissa Muñoz Espinoza – Sindica y la Sra. Flavia Porta Chaves – Secretaria Concejo de Distrito de Duacaré, remite convocatoria a una reunión a todas las Asociaciones de Desarrollo y Comités organizados del Distrito de Duacaré, para el día viernes 14 de marzo 2025 a las 4:00pm en el Salón Comunal de Villa Franca. -----

El objetivo es determinar las necesidades por medio de una mesa de trabajo, posteriormente este Concejo de Distrito planificara el Trabajo 2025-2028 alineado con el Plan de Gobierno Actual. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ya se publicó en la página de la Municipalidad. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 04. Se dio lectura a oficio DAI-064-2025, recibido en la oficina de Secretaría el 11-03-2025, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora Municipal, referente a la remisión del del Plan de Capacitación año 2025 de la Auditoría Interna, dice: -----

En relación con el tema de la capacitación que debe recibir la auditoría interna para actualizar los conocimientos en normativas y competencias, se toma en cuenta las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, que establece en su norma lo siguiente: -----

107. Educación profesional continua.

01. El personal de auditoría debe mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17-2025 DE FECHA: 14-03-2025.

Asimismo, en el Manual del Sistema de Control de Calidad del proceso de fiscalización de la auditoría interna, en los procedimientos establece que se debe elaborar de forma anual el “*Plan de Capacitación*” para la auditoría interna, el mismo se elabora para el periodo 2025, de lo cual, para su conocimiento, se les proporciona copia del respectivo plan. -----

	MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORÍA INTERNA MANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD PLAN DE CAPACITACION AÑO 2025				CÓDIGO: MSCC	 Auditoría Interna Municipalidad de Guácimo
					VERSIÓN: 1.0	
					RIGE A PARTIR: 02/12/2017	
NOMBRE DEL CURSO	OBJETIVO DEL CURSO	DURACIÓN DEL CURSO/HORAS	NÚMERO DE PARTICIPANTES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
Tema ambiental en las municipalidades	Adquirir conocimientos sobre el tema ambiental en las municipalidades.	16	2	100.000,00	200.000,00	
Indicadores en la planificación	Fortalecer los conocimientos sobre los indicadores para mejorar la planificación de la auditoria interna.	16	2	100.000,00	200.000,00	
Presupuesto Plurianual	Conocer y comprender lo relacionado con el requerimiento de elaborar un presupuesto plurianual.	8	2	100.000,00	200.000,00	
Redacción de recomendaciones	Mejorar la formulacion de las recomendaciones giradas en los estudios de auditoria.	6	2	85.000,00	170.000,00	
Proceso de dirección	Adquirir nuevos conocimientos en el tema del proceso de dirección en la Auditoria Interna.	8	2	100.000,00	100.000,00	
El uso de infografía	Mejorar la presentación de los estudios de auditoria.	8	2	100.000,00	200.000,00	
Auditoría de la Seguridad de la Información	Obtener nuevos conocimientos sobre la auditoria en el tema de seguridad de la información	16	2	120.000,00	240.000,00	
Riesgos y controles claves en tecnologías y sistemas de información.	Obtener nuevos conocimientos para la aplicación en los estudios de auditoria.	16	2	100.000,00	200.000,00	
Uso de técnicas de auditoria asistidas por computador y otras técnicas de análisis de datos	Adquirir conocimientos en técnicas para analisis de datos por computadora que facilite y agilice el trabajo de la auditoria.	16	2	150.000,00	300.000,00	
Inteligencia artificial en la Auditoria Interna.	Mejorar los procesos de auditoria mediante nuevas técnicas.	20	2	140.000,00	280.000,00	

Nota: Los costos que se indican por cada curso es una estimación de acuerdo a ofertas de capacitación que llegan por correo a esta Auditoría Interna.
Se actualiza el plan del periodo 2024

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 05. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-03-2025, firmado por el Sr. Freddy Castro – Representante Escuelita Deportiva Los



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17-2025 DE FECHA: 14-03-2025.

Geranios, en el cual solicita apoyo y autorización para el uso de un terreno ubicado a la par de nuestra comunidad, (Avenida 7, calle Río Seco) que actualmente es gestionado por la Municipalidad de Guácimo. -----

La finalidad de esta solicitud es poder utilizar dicho espacio para organizar y llevar a cabo actividades recreativas de fútbol dirigidas a los niños de nuestra comunidad. La actividad tiene como objetivo promover la actividad física, el trabajo en equipo y los valores de disciplina y respeto entre los jóvenes, contribuyendo al desarrollo integral de los mismos. Nos gustaría contar con su apoyo para mejorar las condiciones del terreno, si es necesario, para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los participantes. Entre los aspectos que necesitamos incluir en la solicitud de apoyo se encuentra la limpieza, la nivelación del terreno y la posible instalación de algunas luces que iluminen este espacio. -----

Estamos dispuestos a colaborar de manera activa en la gestión de estas actividades, así como a cumplir con cualquier requisito que la Municipalidad considere necesario para que este proyecto sea llevado a cabo con éxito. -----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Freddy Castro – Representante Escuelita Deportiva Los Geranios, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta en trasladarlo a la alcaldesa, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Sr. Freddy Castro – Representante Escuelita Deportiva Los Geranios, referente a solicitud de apoyo y autorización para el uso de un terreno ubicado a la par de la comunidad, (Avenida 7, calle Río Seco) que actualmente es gestionado por la Municipalidad de Guácimo. La finalidad de esta solicitud es poder utilizar dicho espacio para organizar y llevar a cabo actividades recreativas de fútbol dirigidas a los niños de la comunidad. La actividad tiene como objetivo promover la actividad física, el trabajo en equipo y los valores de disciplina y respeto entre los jóvenes, contribuyendo al desarrollo integral de los mismos. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 06. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-03-2025, enviado por la Sra. Yolanda Loaiza, de acuerdo a su convocatoria informo que para dicho día tengo agendado Reunión General de Padres de Familia de la Escuela Los Naranjos donde debo presentar Rendición de Cuentas de dicha institución, por ende solicito respetuosamente trasladar fecha y hora de la convocatoria tomando en cuenta también que laboro de lunes a viernes realizar con 3



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 6

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17-2025 DE FECHA: 14-03-2025.

días antelación, quedo atenta a la reprogramación ya que es de mi interés dicha convocatoria. -----

Conocido el oficio de la Sra. Yolanda Loaiza, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de reprogramar la reunión para el 20 de marzo a las 2 pm, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOS. Conocida la justificación de la Sra. Yolanda Loaiza del cual no podrá asistir a reunión programada para el 11 de marzo de 2025, por lo que solicitar reprogramación, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reprogramar reunión convocar a la Comisión Especial de Junta de Educación y Administrativas para el próximo jueves 20 de marzo de 2025, a partir de las 2:00 pm, en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de dar seguimiento al Caso de la Escuela Los Naranjos presentado por la Sra. Leda Castro Cruz. -----

(Comuníquese la Sra. Daisy Yolanda Loaiza Salas, miembro de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 07. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-03-2025, firmado por el Sr. Manuel – Presidente Comité Pro Mejoras Sol del Caribe, lo siguiente es para hacerles la solicitud de materiales para construcción para realizar un local a un costado del salón de parque, para acondicionar una cocina, ya que sería de gran utilidad para las actividades que se realizan en este lugar, las actividades que se realizan serían Escuela Dominical para instruir a los niños a un camino más sano, cultos religiosos para instruir a los habitantes de este pueblo a las cosas de Dios, también se utiliza para realizar ensayos de jóvenes donde realizan actividades recreativas y muchas más. Teniendo en cuenta que nosotros estaríamos dispuestos a buscar y pagar el maestro de obra, sin más que decir y agradecimiento de antemano la ayuda que nos pueda brindar. -----

Conocido el oficio suscrito por Comité Pro-Mejoras Sol del Caribe, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo al Concejo de Distrito, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde y la Concejo de Distrito de Duacaré, para su debita atención oficio suscrito por el Sr. Manuel – Presidente Comité Pro Mejoras Sol del Caribe, referente a solicitud de materiales para construcción para realizar un local a un costado del salón de parque, para acondicionar una cocina, siendo de gran utilidad para las actividades que se realizan en este lugar, las actividades que se realizan serían Escuela Dominical para instruir a los niños a un



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17-2025 DE FECHA: 14-03-2025.

camino más sano, cultos religiosos para instruir a los habitantes de este pueblo a las cosas de Dios, también se utiliza para realizar ensayos de jóvenes donde realizan actividades recreativas y muchas más. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 08. Se dio lectura a oficio MICIT-DVT-OF-095-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-03-2025, firmado por el Sr. Hubert Vargas Picado – Viceministro de Telecomunicaciones, por medio de la presente, deseo recordarle respetuosamente, la importancia de la implementación de las disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT denominado “Reglamento a la Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los Procedimientos y Especificaciones Técnicas de la Infraestructura de Telecomunicaciones”. -----

Agradezco el espacio brindado a mi persona, en la audiencia presencial ante el Concejo Municipal, realizada el pasado 24 de enero de 2025, en donde se presentaron aspectos claves relacionados con el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones y las disposiciones contenidas en el Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT, las cuales se analizarían a lo interno del Concejo y la administración, para su implementación en la normativa municipal. -----

De acuerdo con lo anterior le solicito de la manera más atenta y respetuosa, nos indiquen sobre el avance de del proceso interno de la adopción del Decreto Ejecutivo en mención, según lo establecido en la Ley N°10216 “Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica”, publicada el 8 de junio de 2022 en el Diario Oficial La Gaceta N°106. En particular, su artículo 4 establece lo siguiente: -----

“ARTÍCULO 4- Municipalidades. El Poder Ejecutivo, a través del rector de Telecomunicaciones, con los criterios técnicos correspondientes, establecerá vía reglamento las disposiciones técnicas relacionadas con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, las cuales deberán ser acatadas por todas las municipalidades del país.”

Asimismo, deseo reiterar extender la invitación de colaboración por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), especialmente en aquellos casos que surjan durante la aplicación de este decreto ejecutivo y en los procesos de despliegue de infraestructura que se darán en su cantón. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si es cierto nos habíamos reunido, habría que ver el reglamento y acogerse al Decreto, si no esta es acogerse al Decreto. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17-2025 DE FECHA: 14-03-2025.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: también habla de que se debe de firmar un convenio, o estoy equivocado, no solamente acogerse el decreto sino firmar un convenio, sí porque es muy importante el tema de la infraestructura tecnológica de nosotros tenemos que buscar la forma de traerlo porque sin infraestructura tecnológica adecuada no vamos a tener inversión, entonces estamos hablando de 5g sí es importante darle seguimiento a ese tema. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Creo que la pega si no El Señor viceministro la pega era los terrenos que alguien decía que la torres me iban a perjudicar y “X” cosa pero él mismo lo dijo aquí que no haya daño alguno, de que sí necesitamos las 5g porque en Rio Jiménez, en Los Ángeles hay lugares, donde está Marisela que no tenemos señal definitivamente, ni ahí en el centro. Abi nos va a buscar eso y lo vemos el martes para tomar el acuerdo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Srta. Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria del Concejo Municipal, interponer sus buenos oficios a fin de realizar una búsqueda si existe un reglamento aprobado en la Municipalidad de Guácimo denominado “Reglamento a la Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los Procedimientos y Especificaciones Técnicas de la Infraestructura de Telecomunicaciones”, con el fin de tener el dato para la siguiente sesión ordinaria.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura a oficio CRCHCS-01-03-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-03-2025, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes – Secretario Red COMUDAM Huetar Caribe, remite invitación del Despacho del Diputado de la República Señor Yonder Salas Durán en las que invita a participar con una representación de cada una de las COMUDAM que conforman nuestra Red, en una sesión de trabajo con las COMUDAM de la Región Chorotega, en la cual se abordarán temas relevantes como la implementación de la nueva estructura de la COMUDAM en los concejos municipales, el fortalecimiento de las redes regionales y la implementación de las OPAMDIS en las municipalidades del país. -----

Además, se verá el tema relacionado con la creación de los Centros Regionales de Rehabilitación en todo el país y la Declaratoria de Carrillo. Importante mencionar que se contará con la participación de instituciones como IFAM, UNGEL, CONAPAM, CONAPDIS, INDER, entre otros, así como otras municipalidades del país en ese compartir de experiencias tan importante para este proceso. La actividad se realizará en la Municipalidad de Cañas, el día viernes 21 de marzo de 2025, a partir de las 08:00 horas; por efectos de logística se recomienda realizar el traslado el día 20 de marzo


ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17-2025 DE FECHA: 14-03-2025.

de 2025. El número de participantes de cada COMUDAM lo define el Concejo Municipal. -----

Conocido el oficio de la Red COMUDAM Huetar Caribe , al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar en solicitar el transporte y viáticos para los miembros, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar transporte para que miembros de la COMUDAN, asistan a sesión de trabajo con las COMUDAM de la Región Chorotega, en la cual se abordarán temas relevantes como la implementación de la nueva estructura de la COMUDAM en los concejos municipales, el fortalecimiento de las redes regionales y la implementación de las OPAMDIS en las municipalidades del país. La actividad se realizará en la Municipalidad de Cañas, el día viernes 21 de marzo de 2025, a partir de las 08:00 horas; por efectos de logística se recomienda realizar el traslado el día 20 de marzo de 2025. -----

Asimismo, autorizar a la Alcaldesa Municipal, a fin de girar instrucciones al Departamento Servicios Financieros y Tesorería a fin de que procedan a efectuar adelanto de pago de viáticos a miembros de la COMUDAN que estarán viajando a la Municipalidad de Cañas, saliendo el jueves 20 de marzo 2025, para asistir a sesión de trabajo el viernes 21 de marzo 2025, para los siguientes miembros por Sind. Marisela García Torres, Sind. Miriam Guzmán Gamboa, Reg. Saida Sáenz López y Reg. Maricel Elizondo Zúñiga. -----

(Se adjunta invitación girada por el Sr. Freddy Badilla Barrantes – Secretario Red COMUDAM Huetar Caribe). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a oficio CNE-DGR-OF-090-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-03-2025, firmado por el Sr. Walter Fonseca Bonilla - Director de Gestión del Riesgo – Comisión Nacional de Emergencias – CNE, en atención al caso mencionado en el asunto, en el cual se expone una situación presentada en la zona de Guácimo, en el río 2 Novillos; me permito informarle que se procedió a consultar a las unidades involucradas y se obtuvo la siguiente información:

- Por parte de la Unidad de Gestión de Operaciones, la oficial de enlace Annie Vargas Hernández indica que: -----
- 1. El personal de la Municipalidad se presentó en el sitio para realizar una valoración en campo. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17-2025 DE FECHA: 14-03-2025.

2. Se escuchó a las personas y se efectuó una evaluación, en la cual se constató que el sector donde solicitan intervención no presenta un riesgo inmediato. -----
 3. Las intervenciones realizadas aguas arriba del río se llevaron a cabo con el propósito de proteger a la población circundante y que guardan nexo de causalidad con la situación evaluada. -----
- Por parte de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción el ingeniero fiscalizador Sergio Javier Escamilla Leiva y el señor Orlando Marín Fallas jefe de la unidad, indican lo siguiente: -----
1. La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, actúa bajo la figura de diferentes tipos de intervención cuya fiscalización corresponden a la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, tales como: -----
 - Primeros Impactos y Emergencias menores locales (No Declaradas): la acción es inmediata durante o recién pasado el evento adverso que provocó la afectación en una zona. -----
 - Planes de Inversión para proyectos amparados a Decretos de Emergencia vigentes: esta acción posterior al evento basado en un análisis más minucioso que tiene como objetivo final la reconstrucción y recuperación de la infraestructura dañada por un evento adverso, cuyo daño debe estar incluido en el Plan General de la Emergencia del decreto correspondiente. -----

Estos dos procesos se solicitan ante la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia (CNE), exclusivamente por medio de los Gobiernos Locales y/o Instituciones del Estado, y obedecen a infraestructura de administración pública en todos sus extremos. -----

2. De conformidad con lo solicitado por la Municipalidad de Guácimo el 13 de noviembre de 2024, se tramitó la contratación por Primer Impacto N° **2024PX-000417-0006500001 denominada “(PI) Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón Guácimo, distrito La Pocora, Río Dos Novillos, sector plaza”**; cuyo propósito planteado fue la recava de 200m del río y construcción de dique paralelo al mismo, de esta manera protegemos las propiedades y viviendas de la margen derecha el río aguas abajo, Pocora centro, costado oeste de la plaza de deportes,



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17-2025 DE FECHA: 14-03-2025.

según lo indicado por el ingeniero Randy Miranda Soto (Departamento SIOP) de la Municipalidad de Guácimo. -----

- 3. Para la misma zona, de conformidad con lo solicitado por la Municipalidad de Guácimo el 5 de octubre de 2024, se dio trámite también a la Contratación **Nº2024PX-000301-0006500001 “Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón Guácimo, distrito La Pocora, Río Santa Emilia, sector Pocora centro”**, cuyo propósito planteado fue restablecer el cauce de la quebrada y conformación de superficie de rodamiento afectados por erosión al desbordarse esta; según lo indicado por el ingeniero Jhonny Jiménez Rodríguez (Departamento SIOP) de la Municipalidad de Guácimo. -----
- 4. Para la realización de estos trabajos y otros en el cantón de Guácimo fue autorizado el máximo de horas permitido por sitio de intervención (300 horas efectivas), llegando solo en el periodo 2024-2025 a una inversión total de ¢124.957.999,00 (ciento veinticuatro millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y nueve colones con 00/100) (véase anexo 1).

La supervisión, instrucciones, seguimiento y utilización de las horas maquinaria contratadas recaen en el profesional que por parte de la municipalidad o la institución solicitante se designe, que es quien realiza la estimación de horas y planteamiento técnico para recuperar las condiciones previas y mejorar la sección hidráulica del cauce en la zona más afectada por la emergencia. -----

- 5. Las condiciones de los ríos en ese cantón obedecen a condiciones propias de cauces de flujo permanente en áreas de llanura, como son los ríos Dos Novillos y Santa Emilia; cuyo comportamiento hidráulico afecta con el pasar del tiempo las zonas aledañas por la sedimentación, invasión de las márgenes y la evidente falta de mantenimiento ordinario. Por lo que requieren un mantenimiento periódico cuya responsabilidad recae en el Gobierno Local o bien instituciones que por competencia deben atender con presupuesto ordinario estas actividades preventivas. -----
- Por parte de la Unidad de Desarrollo Estratégico, indican que existen los siguientes reportes en el Plan General de la Emergencia por el Temporal en la Vertiente del Caribe, Decreto Nº43131-MP: -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17-2025 DE FECHA: 14-03-2025.

Código		Extensión		Obra o		Componente	
Institución	Cantón	Distrito	Poblado	Tipo de cauce	Nombre (extensión del cauce en metros te afectado)	daño	lineales)
43131-MOPT- RQ- Dirección FNE- de Obras 008 Fluviales	Guácimo	Guácimo	Guácimo	Río	GuácimoCauce 1000	Desviación, Erosión, Reducción	hidráulica, Sedimentación
43131-MOPT- RQ- Dirección FNE- de Obras 009 Fluviales	Guácimo	Río Jiménez	Agrimaga	Río	GuácimoCauce 1000	Desviación, Erosión, Reducción	hidráulica, Sedimentación
43131-MOPT- RQ- Dirección FNE- de Obras 013 Fluviales	Guácimo	Pocora	Pocora	Río	Dos Novillos Cauce 2500	Desviación, Erosión, Reducción	hidráulica, Sedimentación

Sin embargo, según lo indicado por la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, a la fecha no se ha recibido ningún plan de inversión por parte de la institución competente para los reportes mencionados anteriormente. -----

Debido a lo anterior, en esta ocasión no es posible proceder con lo planteado, ya que no es viable desde el punto de vista legal ni técnico. -----

Anexo 1.
Contrataciones por emergencia local y Primer Impacto para el cantón de Guácimo
Periodo 2024-2025

Nº	Nombre	Contratación	Monto	Unidad Ejecutora
1	(CEL) Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón Guácimo, distrito La Pocora, Río Santa Emilia, sector Pocora centro	2024PX-000301-0006500001	¢ 9 040 000,00	Municipalidad de Guácimo
2	CEL-Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Guácimo, distrito Río Jiménez, recava de un sector Río Parismina, calle Agrimaga, protección de los márgenes	2024PX-000373-0006500001	¢ 9 559 800,00	Municipalidad de Guácimo
3	(PI) Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón Guácimo, distrito La Pocora, Río Dos Novillos, sector plaza	2024PX-000417-0006500001	¢ 9 000 450,00	Municipalidad de Guácimo
4	(CEL) Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón Guácimo, distrito La Parismina, río Parismina	2024PX-000429-0006500001	¢ 42 128 999,00	DOF-MOPT
5	(PI) Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón Guácimo, distrito Río Jiménez, río Parismina, sector La Lucha	2024PX-0005015-0006500001	¢ 12 995 000,00	Municipalidad de Guácimo
6	(CEL) Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón Guácimo, distrito Guácimo, puente ferroviario sobre río Parismina.	2025PX-000020-0006500001	¢ 31 979 000,00	INCOFER
7	(PI) Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón Guácimo, distrito Río Jiménez, río Guácimo, sector La Platanera (Calle Ande).	2025PX-000020-0006500001	¢ 10 254 750,00	Municipalidad de Guácimo
Inversión Total			¢ 124 957 999,00	


ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17-2025 DE FECHA: 14-03-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Este esta nota que está enviando la Comisión Nacional de emergencias según los 127 millones si lo dividen por la cantidad de horas que ellos indican que trabajó la maquinaria en tiempo efectivo, prácticamente está dando 416,000 colones costó una hora de maquinaria en el margen del río, bueno es importante mencionarlo porque eso lo pagó la Comisión Nacional de emergencias. Lo que sí es importante recalcar acá es el tema del margen en el río Los novillos, los vecinos de Pocora insisten en que los trabajos son atípicos a los que normalmente se ha estado haciendo en el margen del río Los novillos, dicen que los trabajos no son a lo que normalmente hace porque lo que hacen es recabar el fondo del río y reforzar las paredes del dique se hizo totalmente lo contrario; lo que hicieron fue bajar de lado de donde están viviendo las casas del lado del margen del río porque al otro lado colinda con la EARTH, el dique más bien lo bajaron entonces ellos están altamente preocupados porque en lugar de mejorar la altura del dique más bien bajaron y creen que un desbordamiento del río pues lo primero que va a suceder, entonces de aquí de hecho nosotros aprobamos una moción que la señora alcaldesa atendió a los vecinos de Pocora vino aquí Fala y se acordó que la misma semana ella iba a visitar el sitio, el jueves efectivamente ella fue a visitar el sitio pero con la esperanza de resolver dicen los vecinos que la señora Alcaldesa lo que llegó a decirles fue de que eso no era competencia de la Municipalidad, por lo tanto, ellos o sea los vecinos de poco tenían que ver cómo resolvían por lo tanto me vuelven a contactar que ¿qué hacemos? yo le digo bueno si la alcaldesa dijo que eso no es competencia de la Municipalidad pues tiene que ser competencia de la Comisión Nacional de emergencias quiénes fueron ellos los que intervinieron el río durante muchas llamadas telefónicas Don Francisco Garro el señor presidente Sabe qué es lidiar con una institución, se logró la respuesta de la Comisión Nacional de Emergencias que aquí está y dice en la nota de que ya ellos cumplieron de que ya ellos solicitaron al ingeniero del SIOP que eran las obras que había que hacer y fue el SIOP que ahí dice fue la unidad ejecutora Entonces el asunto se pone más crítico, porque entonces quiere decir que fue el SIOP el que dio la instrucción de que los trabajos que eran mal hechos y fue un trabajo perdido o sea se acaban de decir que fueron 9 millones y restos que se invirtieron y fue un trabajo no estar bien recibido por la comunidad, las comunidades piden que por favor se intervenga nuevamente el río pero repito en algún momento la señora Alcaldesa dijo que no era competencia nuestra, pero queda en evidencia con este documento de que sí es competencia de esta municipalidad resolver a los vecinos antes de que inicien las lluvias, entonces compañeros es preocupante, es una realidad nadie quiere hacerse responsable de esta situación porque es cara o sea atender un río es costoso es caro requiere presupuesto pero este creo que lástima porque hubiéramos aprovechado ese dinero de la Comisión Nacional de Emergencias que aportaron 126 millones para atender todas estas obras en conjunto si se hubiesen supervisado de forma más eficiente qué sé yo si hubiera aprovechado mejor el recurso porque ahora nos corresponde a nosotros atender algo que en algún momento no lo regalaron me comprenden. Ahora nos hicieron más del trabajo fue mal asesorado, fue mal supervisado, ahora tenemos que darle una labor o atender algo que debió haber



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17-2025 DE FECHA: 14-03-2025.

quedado desde el principio muy buenas condiciones pongo esto entre dicho que es necesario retomar esto y ver cómo lo solucionamos qué otra institución nos puede colaborar Porque si bien es cierto la Municipalidad no tiene recursos para esto pero lástima que cuando tuvimos la oportunidad que nos estaban dando el dinero no se aprovechó, ahora que quedamos con un tenemos unos vecinos totalmente preocupados de que hacemos y la Comisión Nacional de Emergencia recalca que es la Municipalidad que debe de actuar, porque cuando se dispone de las lluvia va ser difícil, es un tema de prioridad y tratar de dar una solución a estos vecinos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: No tengo nada en contra de la EARTH, es algo increíble que es una institución a nivel mundial y que muchos yo fui parte de ahí y qué es lo que me preocupa antes de que se diera lo que se dio un poco raro se está dando en Río Jiménez en el sector de Agrimaga y la EARTH lógico Ellos tienen sus recursos y construyó se le está metiendo el Río al Bananal y a otros sectores entonces hizo un dique hizo el dique hizo un muro hacia la propiedad de ellos Qué pasó que donde está pasando o donde pasaba el ferrocarril hace más de 100 años ya y llega el río, porque el río todo viniendo de Parismina hacia Río Jiménez toda la parte izquierda ya está llegando ahí y hay dos o tres casas que ya se cayeron Porque cuando se habla hay un dique qué es lo que uno primero piensa y tengo una muralla y aquí tengo la otra y el río parche en medio verdad ¿Entonces qué pasó en Río Jiménez? ese sector inclusive hay un puentecito después de Puente negro que vive una familia apellido Ramírez que ese puentecito está por caerse, porque cuando hay muchas llenas Entonces ya el agua está desbordando esa parte, entonces eso ya yo lo había comentado una vez no puedo asegurar si fue a Doña Beatriz pero sí algunos de la Administración que se le pusiera la atención a eso porque en las últimas llenas que hubieron de nuevo hubo eso. ¿Qué pasó ahora en Pocora? lo mismo si nos vamos a lo que es la casa de los Núñez y varias familias que viven ahí y Dios quiera que no se dé dos o tres llenas desaparecen, ahí están los Alfaro, están los Núñez más conocidos Como los chiquitines y otras familias que viven ahí, esa gente estaba el margen del río Bueno aquí está Patricia que no me deja mentir esa gente estaba de la margen del río a unos 75 casi 100 metros, hoy si yo quiero tomar agua por decirlo de esa forma estiro la mano y saco agua cubrimos más el sector aquel y dejamos Esto entonces la preocupación si se llevó la casa se llevó la casa pero ahí hay familias y si tuvimos la oportunidad que la comisión de emergencias y que a mí me consta que la comisión de emergencias trabaja una vez en Río Jiménez con esas grandes llenas que hubieron logramos que se hicieran el puente que está que cruza entre Río Jiménez hacia las Orquídeas eso se lo llevó el río y ellos la comisión de emergencias construyó el puente una sola vía no importa pero construyó el puente y otros más y de un puente Bueno ahí pasan furgones pasa de todo y ayudaron junto con la Municipalidad y no me acuerdo quién otro más al puente que están en la calle de Irlanda de la finca El Chino lo que llaman Alicia que llega a salir a lubricentro. Eso es en realidad es por atención a eso y llamar en realidad si tenemos que ver y tenemos el chance ahorita y tenemos


ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17-2025 DE FECHA: 14-03-2025.

todavía el chance que la Comisión Nacional de Emergencia nos puede ayudar que lo aprovechemos. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Si es también una obligación de la Comisión Cantonal de Emergencias para la prevención, desde el curul es muy difícil de tomar una decisión, si creo que debemos de acordar de citar a los compañeros del SIOP, los técnicos que en teoría saben porque lo que indica el documento es que eso tenía que ser bajo la supervisión de la Municipalidad verdad en este caso sería el SIOP, no sé si tenemos los técnicos para eso o no los tenemos pero sí se dio es entonces en ese caso por la comisión de emergencia saber contratado a alguien no sé si tiene que ver un geólogo, tiene que ver quién es el experto en esos temas pero sí hay que revisarlo antes de que suceda una desdicha verdad entonces sí me parece que se debe formar un grupo no sé si saber qué forma parte de la de Infraestructura bueno ustedes en infraestructura Vial eso pero sí es importante revisar esos, casos verdad e incluso si los trabajos que hizo la EARTH los hizo con los debidos permisos verdad porque meterse a desviar un río no es así una decisión unilateral tiene que ser con los permisos que correspondan verdad de las autoridades respectivas, entonces si pienso que se debe realizar el caso e ir al sitio también verdad esas personas para que lo revisen y analicen y se hagan las correcciones antes de que suceda una situación muy grave verdad. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Don Alfonso tiene toda la razón es necesario convocar aquí al experto en la materia. Si considero que hay ciertas cosas muy básicas para entender, si el cauce del río normalmente lo que hace es buscar ensancharse o sea luchar contra la contención natural que tiene pues la idea es exactamente eso elevar el altura de los diques para tratar de contenerlo y en Pocora sucedió lo contrario y eso Esa era la esperanza que teníamos que dicha se le va a dar nuevamente la altura y ¿Cuál fue la sorpresa? la sorpresa fue que la maquinaria dejó de trabajar, cuando los vecinos fueron a consultar ¿Por qué la maquinaria había dejado de trabajar? dijeron que ya las obras habían concluido y la sorpresa fue que en lugar de darle altura el dique más bien lo que hicieron fue disminuir de lado de las casas de habitación la altura del dique entonces casi que por defecto el río va a circular por su punto más débil va a romper por ahí entonces hay ciertas cosas que yo comprendo sí lo que sí podríamos y creo yo necesario convocar a al SIOP, ¿cuál fue el criterio técnico que utilizaron para bajar el dique? y no no aumentarlo Y lástima verdad vuelvo a repetir Lástima que no aprovechamos esos 9 millones que se invirtieron en poco horas según la carta de la Comisión Nacional de emergencias para haberle sacado provecho. Una de las quejas de los vecinos es que había muy poca supervisión o sea ahí la máquina según los vecinos y es necesario trasladar la información la máquina pasó más tiempo varada por problemas de mangueras hidráulicas metía ahí en el hecho del río que qué horas trabajando, entonces ellos les preocupaba mucho eso pero en fin Si no a lo que no se controla se pierde ustedes bien lo saben y somos parte de esto, sin embargo, la inquietud ahí está y la esperanza es enfocarnos en esto entonces ustedes están de acuerdo si están de acuerdo convocar al departamento del SIOP para el martes y


ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17-2025 DE FECHA: 14-03-2025.

hacer una pequeña espacio una agenda para consultar sobre la nota que está enviando la Comisión de Emergencias si ellos consideran que los trabajos están garantizados para que contener el río pues reposamos en él en el criterio técnico de los ingenieros, pero si algo que se puede hacer y mejorar aprovechar si están De acuerdo señor presidente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Yo estoy de acuerdo con eso que dice Don Alfonso y luego este ya reafirma que sean ellos y vengán nos digan de ahí uno en realidad desconoce eso es mejor que yo lo digo que sean los técnicos. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Y además de eso Quién hizo el trabajo verdad porque Qué indicaciones recibió para hacer ese trabajo entonces ellos tienen que dar de una explicación verdad ir a revisar y decir bueno es que me dijeron O lo hice porque no sabía eso era lo que yo sabía hacer No sé, hay que también escuchar esa parte verdad Por qué hizo lo que hizo.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de invitar al SIOP para que nos dé una explicación, para el martes y que se dispensa de trámite de comisión, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. Conocido el oficio CNE-DGR-OF-090-2025 en referencia situación presentada en la zona de Guácimo, en el río 2 Novillos, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones al Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra pública para que se presenten en la sesión ordinaria del martes 18 de marzo de 2025, con el propósito de brindar una explicación de los trabajos realizados en el dique del Río Los Novillos, dado que en vez de darle altura al dique lo disminuyeron del lado de las casas de habitación.

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a oficio AL-DEST-OFI-51-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-03-2025, firmado por la Licda. Georgina García Rojas – Asamblea Legislativa, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 6 inciso c) de la Ley 8492, Ley sobre referéndum, del 9 de marzo de 2006, el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa solicita su opinión sobre el texto, que se adjunta, de propuesta de proyecto de ley denominado: “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y DE LA LEY 7983, LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, DE 16 DE FEBRERO


ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17-2025 DE FECHA: 14-03-2025.

DE 2000. LEY DE DERECHOS LABORALES DEL SIGLO XXI" a efecto de que se les autorice la recolección de firmas para convocar a referéndum esa iniciativa. -----

ARTÍCULO N° 11.01. Se dio lectura a oficio AL-CPEAMB-105-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-03-2025, firmado por la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Jefa de Área Comisión Legislativa, la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la sesión N° 43, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de **LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACION DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRICOLA Y PECUARIA MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTICULOS DE LEYES DISTINTAS: ARTÍCULO 5 DE LA LEY N°7664 LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA; ARTÍCULO 24 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY N°7779 LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ARTÍCULO 27 LEY N° 7554 LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, Y ARTÍCULO 229 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N°4573 CÓDIGO PENAL.** Expediente N°23.485, el cual se adjunta. -----

Conocido el oficio AL-CPEAMB-105-2025 y AL-DEST-OFI-51-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la comisión de asuntos jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su debida atención y análisis, las siguientes consultas de criterio sobre los siguientes proyectos de ley: -----

- oficio AL-CPEAMB-105-2025, Proyecto de Ley N°23.485 LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACION DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRICOLA Y PECUARIA MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTICULOS DE LEYES DISTINTAS: ARTÍCULO 5 DE LA LEY N°7664 LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA; ARTÍCULO 24 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY N°7779 LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ARTÍCULO 27 LEY N° 7554 LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, Y ARTÍCULO 229 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N°4573 CÓDIGO PENAL.
- Oficio AL-DEST-OFI-51-2025 Proyecto de ley denominado: "REFORMA DE VARIOS ARTICULOS DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y DE LA LEY 7983, LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, DE 16 DE FEBRERO DE 2000. LEY DE DERECHOS LABORALES DEL SIGLO XXI". -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17-2025 DE FECHA: 14-03-2025.

ARTÍCULO N.º 12. Se dio lectura a Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos N.º 04-2025 de fecha 14 de marzo de 2025. -----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.** -----
Reg. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves-----
Reg. Blanca Rosa Mejía Medina -----
Reg. Francisco Garro Carmona-----

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR. -----
Se analizo la terna Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez, para la conformación de la Junta Administrativa por vencimiento de la actual. -----

- 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**-----
Se acuerda que las personas que conformaran la Junta Administrativa son las siguientes: -----
 - Magda Ginnette Castillo Chacón -----
 - Oneida Azofeifa Cordero-----
 - Carmen Elena Murillo Arguedas -----
 - Manuela Marín Calderón -----
 - Roxana Guzmán Vargas-----

Conocido el dictamen de comisión de asuntos jurídicos, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º OCHO. Conocido el Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos N.º 04-2025 y a Solicitud de MSc. Christian Joban Moya Mora – Director Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta Administradora Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez, a las siguientes personas: -----

Nombre	Cédula
Magda Ginnette Castillo Chacón	1-0782-0029
Oneida Azofeifa Cordero	7-0112-0155
Carmen Elena Murillo Arguedas	2-0557-0827
Manuela Marín Calderón	1-1527-0621
Roxana Guzmán Vargas	7-0185-0176

(Periodo de vigencia 14-03-2025 – Periodo de vencimiento 13-03-2028). Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----


ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17-2025 DE FECHA: 14-03-2025.

ARTÍCULO N° 13. En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Buenas tardes a todos los presentes, yo había enviado una nota también la envié el martes en la mañana, es de la reunión de COLAGUA. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Creí que la agenda continuaba, entonces si hay que someter a votación si no está contemplado. Es que el orden del día del martes venia incluido Asuntos varios, se interrumpió por el artículo 24 del Reglamento interno entonces asumí que íbamos a darle continuidad pero no se leyó en el orden del día. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Los que están de acuerdo en alterar el orden del día para ver ese punto, **sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Alterar el orden del día de la sesión extraordinaria con el fin de conocer Asuntos Varios. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 14. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias señor presidente y esto es la comunidad la que hace en la comunidad donde usted vive están mencionando de que gracias a Dios ya están interviniendo la segunda etapa de la ruta 811 de donde quedó el asfaltado ya están cuneteando, ya hay puños de material contaminado que no sirve y recientemente conversé con uno de los jefes del MOPT que es el que está haciendo ese trabajo y él dice que tiene solamente una vagoneta disponible pero que el cementerio necesita ese material para rellenar pero el dice que no puede disponer de la vagoneta que tiene para ese material porque el tiempo de envío y regreso no son suficientes para cumplir, si existe la posibilidad que a través de la Municipalidad se le asigne la vagoneta para que la vagoneta vaya por el material donde el Concejo decida que en este caso sería en el Cementerio de Río Jiménez, pero habría que acordar en conjunto que el SIOP al menos uno o dos días por semana para que coordinen acercarse a la obra y se pongan en una zona pantanosa que esta en el cementerio, el acuerdo sería hacer el esfuerzo y tendría que ser esta semana porque ya ellos se van el viernes. el acuerdo sería si existe el mecanismo de decirle al MOPT que la vagoneta esta disponible todo el día por ejemplo moviendo ese material, eso sería uno. -----

Dos, aprovechar que todavía con el caso de la calle que no está codificada que el Sr. Randy nos dé el testimonio ya que va a venir martes, que si nos puede traer por escrito como fue que sucedieron los eventos, como fue que desde la perspectiva de le sucedió la toma de decisiones para que la maquinaria se desviara a esa carretera, él ya dio el testimonio, si acordamos que nos de ese informe de forma cronológica de como fue el considerando que sucedieron esos eventos. -----

Tres, tengo una carpeta para entregar a la compañera Miriam la sindica de Guácimo, del cementerio es un expediente copiado para presentarlo en los proyectos, entonces



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



Pág. 20

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17-2025 DE FECHA: 14-03-2025.

nada más entregase lo que usted me lo firme como recibido para darle continuidad a este proyecto que yo creo que ya solo tiene, pero aquí está eso es todo. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes, compañero, viendo que estamos en contra del camino verdad porque ya se sabe que es público y no tiene código yo tengo entendido y será mejor compañeros regidores que averigüemos primero si el cementerio es de la Municipalidad o de la asociación, para no caer en los errores que estamos cuestionando a los a los de la parte del SIOP entonces averigüemos primero y ese acuerdo lo tomamos el martes cuando ya tengamos toda la información. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Gracias Doña Blanca yo no estoy muy seguro pero creo que ese cementerio es de la asociación, sí es de la asociación de desarrollo específica de Ruth Jiménez es así. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: aprovechando la intervención de la regidora Doña Blanca si ustedes están de acuerdo tal vez para el martes traer la certificación de parte de la asociación de desarrollo de que efectivamente esa propiedad es de la asociación, para que haya más confianza a la hora de tomar una decisión, si ustedes están de acuerdo pues gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias señor sino también es importante estar seguros desde el punto de vista legal si podemos o no, porque si es equipo el 8114 Entonces tenemos que estar muy seguros de que aunque estemos de acuerdo nosotros en hacerlo que estaríamos de acuerdo porque es una ayuda a la comunidad pero sí tenemos que estar seguros de que no vamos a tener ningún impedimento ahí desde el punto de vista legal en echar ese material ahí para no incurrir como dice Blanquita. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Me parece bien y aprovechando que ellos van a estar aquí el martes que nos digan todo eso entonces así se le puede comunicar a las directores de la asociación de desarrollo que nos den toda esa información más seguro y así no vamos a caer. Ellos sí están trabajando ahí. tienen varios días de estar trabajando y no tienen dónde tirar el material entonces en realidad es un relleno bastante grande el del cementerio ya inclusive ya lo habían hecho pero les falta, la empresa que estaba DINAJU estuvo tirando material ahí. De los tres un solo acuerdo, si todo esta en orden que quede de una vez el acuerdo de que se le gire la administración si es posible colaborar con una alarma con estas para estoquear ese material en el cementerio los y las que están de acuerdo si lo hacen levantar la mano, que se dispense el trámite y comisión, acuerdo en firme. -----

Una es que se va a traer el documento de la asociación, él va a traerlo lo va a traer de la asociación sí solo eso dije solo un acuerdo si él lo va a pedir aprovecho. -----


ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17-2025 DE FECHA: 14-03-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Muy buenas tardes, señorita secretaria, el acuerdo sería que la asociación a través de este servidor para el martes conseguir la certificación de que el espacio del cementerio les pertenece a ellos, para lograr trasladar a la administración la coordinación del transporte, y ya sabemos que el espacio asignado para echar ese material de relleno e un espacio publico para que no tenga ningún impedimento. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Eso sería y el otro falta del informe. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° DIEZ. Conocida la situación del terreno del cementerio de Rio Jiménez, la cual necesita de material de relleno, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Rio Jiménez para que a través del Reg. Saaed Calderón Hernández, haga llegar a este Órgano Colegiado certificación de a quien le pertenece el espacio en donde está ubicado el cementerio de Rio Jiménez, con el fin de lograr la posibilidad de un traslado de materia para el relleno de terreno. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones al Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador de Servicios de Infraestructura de Obra pública para que se presente un informe por escrito en la sesión ordinaria del martes 18 de marzo de 2025, referente a los eventos que sucedieron, la forma es la que procedieron las tomas de decisiones para la intervención del camino que no se encuentra codificada en la zona de Lomas, el informe deberá de incluir los hechos sucedidos de forma cronológica. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos. -----

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria